

Lo que hicieron fué enviar á Castilla personas que neutralizaran el inmenso poder del cardenal y reforzaran el menguado y casi nulo influjo del dean Adriano. Así vinieron uno tras otro el hábil flamenco La Chau, y el holandés Amerstoff que pasaba por hombre de carácter firme, para que formasen un triunvirato que predominase en la regencia. Pero todo este contrapeso fué poco para el genio altivo y superior del cardenal, que atento y cortés con los co-regentes extranjeros, no cedió un solo ápice en punto á poder, y continuó gobernando como si fuese y estuviese solo. Un día los tres co-regentes flamencos, avergonzados del desairado papel que estaban haciendo, trataron de volver por su dignidad, y firmando unos despachos antes que Cisneros, se los enviaron para que inscribiese su nombre. El altivo prelado, sin dar muestras de alteracion ni de enojo, mandó á su secretario que rasgara aquellos papeles en su presencia y los extendiera de nuevo. Hecho esto, los firmó el cardenal, y les dió curso sin la intervencion de sus compañeros (1). Este rasgo de energía á los ochenta y un años de edad manifiesta á dónde rayaba el espíritu y el vigor del regente franciscano.

Sin embargo, no alcanzaban toda la energía y toda la inflexibilidad de un hombre para soportar una situacion tan difícil y comprometida. Contrariado fuera por los avaros ministros flamencos, combatido dentro por los ambiciosos y descontentos magnates, poco conforme con los compañeros de regencia, y sin medios para acallar la justa exasperacion de los pueblos, no atreviéndose á convocar las córtés, como estos querian, por la exaltacion en que se encontraban los ánimos y las pasiones, agobiado además por los años y los achaques, nadie ansiaba tanto como Cisneros, ni nadie instaba con mas ahinco ni suspiraba mas por la venida de Carlos.

Al fin el joven monarca, indebidamente retenido allá mas de año y medio por sugerencias de consejeros interesados, se determinó á embarcarse, aun contra el parecer de sus cortesanos, para sus dominios de España. Acompañábale Chievres, su privado y primer ministro, y venia además una numerosa comitiva de caballeros flamencos, ávidos de riquezas y de mercedes. Á 19 de setiembre de 1517 desembarcó el joven nieto de Maximiliano de Austria y de los Reyes Católicos de España, en el pequeño puerto de Villaviciosa en el principado de Asturias. Acudieron prestrosos á saludarle con cierto ostentoso aparato muchos grandes de Castilla, ponderándole su adhesión y ofreciéndole sus servicios, anticipándose á sembrar lisonjas para recoger favores. Sobresaltado el cardenal con la irrupción de aquella falange de extranjeros advenedizos, conocidos ya por su afición á medrar á la sustancia de España, escribió al príncipe exhortándole á que los despidiese y apartase de su lado, dándole además prudentes y saludables consejos sobre la conducta que debía seguir en el gobierno para reinar con gloria y para captarse las voluntades de sus súbditos, concluyendo con pedirle una entrevista para informarle de lo que á la nacion convenia (2).

(1) Mártir, epist. 581.—Gomez, *De Rebus gestis*, f. 189.—Carvajal, *Anales*, Año 1517, c. 2.

(2) Tenemos á la vista dos importantes documentos (que sentimos que la índole y naturaleza de nuestra obra no nos permita insertar íntegros por su mucha extension), en que se ve cuáles eran los pensamientos de gobierno del cardenal regente y los consejos que daba al nuevo soberano, sobre la manera cómo habia de conducirse en la gobernacion de los reinos que venia á regir.

El uno es una *Instrucción* que parece entregó á su co-regente Adriano de Utrech para que la presentase al rey, y está dividida en 32 artículos, comprensivos de otras tantas máximas ó reglas que le convendria observar. El pensamiento que predomina en ellas, fuera de los consejos generales sobre la recta administracion de justicia y sobre moralidad pública, es que procurara reponer las cosas del reino en el estado en que las dejó la buena reina Isabel, y extirpar los abusos que despues de su muerte se habian introducido y le iba señalando. Entre otros notables artículos lo son los siguientes: el 16.º en que dice: «Oiganse quanto antes, pues es justo y necesario, los procuradores del reino en las córtés, principalmente sobre las donaciones hechas en perjuicio de la Real Corona, y por quien no tenia derecho de dar, para que se quiten todos los inconvenientes que suele haber en las córtés, si al contrario se hiciese.» el 21.º en que se dice: «Y nunca la mano del rey firme cosa que ignore, ó de la qual no esté bastantemente informado.» el 23.º: «Debe enviar por las provincias visitadores que inquieren sobre las exacciones y nuevas imposiciones para quitar las

Pero unos y otros, así los cortesanos flamencos como los magnates castellanos, cada cual por su interés, habian tenido especial cuidado de indisponer al rey con el hombre venerable que miraban como el obstáculo á la privanza que ejercian ó á los medros que esperaban del inexperto príncipe, y además de desvirtuar con malignas sugerencias el efecto que pudieran producir los consejos del eminente prelado, ponian dilaciones á la entrevista que este solicitaba, reteniendo á Carlos en el Norte de la Península, con la esperanza de recibir de un día á otro noticia de la muerte del cardenal, cuya salud sabian que se hallaba á la sazón sumamente quebrantada.

En efecto, Cisneros, que habia salido con el ansia y afán de presentarse á su nuevo soberano, se habia indispuerto gravemente en Boceguillas y se encontraba enfermo en el convento de San Francisco de Aguilera, cerca de Aranda de Duero. Entre tanto don Carlos habia llegado al del Abrojo, distante tres leguas de Valladolid, y allí permanecia mientras se preparaba

que hallaren contra lo que disponen las leyes del reino de Castilla.» el 26.º «Que en la reformacion de la casa del Rey N. S. y los oficios y gages de ella se debe tener tal consideracion, que todo lo criado de nuevo ó hecho por via de acrecentamiento despues de la Reyna doña Isabel, se reduzca á su antiguo ser como estaba durante su vida, puesto que despues ninguna causa justa ni necesaria obligado ha á estos acrecentamientos mas que la sola voluntad.» el 27.º en que aconseja al rey que todos los dias haga una nota por escrito de los negocios que tenga que despachar; y que su ministro tenga siempre los memoriales en la bolsa, «porque la memoria es frágil» dice: el 29.º en que le expresa las cualidades que deberá tener su secretario, para que no se deje corromper: «y haga honra á su dueño y señor.» y por último, el 32.º en que respondiendo á los que le objetaren estas reglas son buenas para cuando el rey haya estado ya algun tiempo en el reino y conozca las personas, dice que «á un buen Rey y justo le conviene al principio de su entrada y reinado hacer buenas obras ejemplares y justas para que conozcan desde luego las gentes su buen ejemplo y vean que es justo, y así sus súbditos le amarán, temerán y servirán.»

Este documento se publicó en el *Semanario erudito*, tom. XX, p. 237.

El otro, que no hemos visto publicado en ninguna parte, y que nosotros hemos copiado del Archivo de Simancas (*Diversos de Castilla*, leg. número 8), es un *Memorial* de lo que pensaba el cardenal sobre ciertas cosas que era necesario proveer para la buena gobernacion de estos reinos, presentado despues de su muerte al rey-emperador por uno que dice haber sido criado de aquel insigne varon.

Contiene este *Memorial* puntos muy interesantes de los que formaban el pensamiento de gobierno del cardenal regente. Declarábase Cisneros contra la acumulacion de grandes mayorazgos y estados en una sola casa, y para evitarlo proponia que no se permitiese á los grandes casarse con parientes dentro del cuarto grado; «porque si no se tuviese consideracion (decia) á proveer en esto, se podrian hacer algunas casas tan grandes que fuese con el tiempo de mucho inconveniente; y tenia por imposible que ninguna persona pudiese gobernar estos reinos en la ausencia del príncipe por la grandeza de los estados.»

Tenia por muy dañoso que los consejeros y altos magistrados casasen sus hijos ó hijas con los grandes del reino, y proponia que en estos casos se les hiciese renunciar su empleo, porque no podian ser consejeros ó jueces imparciales en los negocios que la grandeza tuviera en los tribunales ó consejos.

Observando que muchos de los empleados en la casa real, y que habian entrado con poca hacienda, á los cuatro ó cinco años labraban grandes *casas, compraban haciendas, hacian mayorazgos*, y su gasto ordinario era mayor que los acostamientos, sueldos ó mercedes que tenian en los libros reales, decia que «*ó lo robaban al Rey ó al Reino*, y era gran cargo de conciencia en el príncipe consentillo.» Y aconsejábale que obrase de modo que conociesen que habia quien pusiera mano fuerte en ello.

Decia que «en los libros del *Rey* estaban asentadas muchas personas inútiles, que ni los conocia ni sabia quiénes eran, y que estos eran causa de que se dejase de pagar á los que lo merecian y convendrian para el servicio del príncipe.» Y proponia que se remediase este abuso.

Y por último, decia que «sobre todas las cosas del mundo deseaba ver remediada la desórden que hay en las cosas de la Iglesia, é se guardase lo que está dispuesto por los sacros cánones, é no lo quebrantasen cada dia los pontífices solo por cobdicia, é por su propio interés, en tanto daño de la Iglesia é peligro de las almas; é si el cardenal fuera vivo, suplicára á V. M. que no diera lugar á estas dispensaciones que agora da el Legado, pues son contra derecho no interviniendo otra causa justa para que las aya de hacer que el dinero que le dan, que no es poco daño del reino. E lo que mas deseó el cardenal en esta vida fué hallarse en un concilio universal hecho fuera de Roma, donde pudiera tener entera libertad en el remedio de la Iglesia... en un pueblo donde los peralados é personas de buen zelo pudieran tener libertad, é reformada la Iglesia se echara á los piés de V. M. para que empleara su poder contra los infieles... etc.»

su entrada solemne en aquella ciudad. La entrevista que al fin no pudo negar al regente, habia de verificarse en la villa de Mojados, cuatro leguas mas acá de Valladolid. El anciano y achacosos prelado habia podido con mucho trabajo llegar á Roa, encaminándose al lugar de las vistas. Mas en aquella villa recibió una carta del rey, carta que se ha hecho famosa en la historia, como uno de los mas insignes ejemplos de fria, desdenosa y páfida ingratitud que suministran los anales de las cortes y de los reyes. En ella le daba gracias por sus anteriores servicios, y despues de otros cumplimientos de estilo le indicaba que, realizada la entrevista, le daria su real licencia para que se retirase á su diócesis á descansar de las fatigas de su laboriosa vida, y á aguardar del cielo la digna remuneracion de sus servicios que el cielo solo podia darle cual él la merecia. Esta terrible carta hizo tan honda sensacion é hirió tan vivamente el alma del pundonoroso y noble prelado, y auguró tan mal para su patria de este primer acto de un príncipe por quien tanto habia hecho, que en el estado de debilidad en que su fisico se encontraba no pudo resistir á tan innmerecido golpe de ingratitud. Agravósele la fiebre, y á muy poco tiempo, con la devocion del justo y con la tranquilidad de quien está preparado á dejar el mundo, conservando integras sus facultades intelectuales, exhaló el último aliento (8 de noviembre, 1517), pronunciando las palabras del salmo, *In te, Domine, speravi* (1).

Así acabó la larga carrera de su vida aquel esclarecido personaje, que desde la humilde vivienda de una solitaria casa religiosa habia sido elevado en alas de su mérito á la mas alta categoria de un Estado, hasta regir la mas vasta y poderosa monarquía que entonces se conocia en el mundo. Todos los castellanos que amaban su patria y no pensaban medrar á favor del desórden sintieron y lloraron su muerte. Su cadáver, adornado con las vestiduras pontificales, estuvo expuesto en su aposento bajo un dosel, y las gentes de todas clases acudian en tropel á besarle á porfia los piés y las manos. Objeto de profunda veneracion por su piedad y sus virtudes, es el único gobernante, dice un escritor extranjero, á quien los mismos contemporáneos hayan honrado como á un santo, y á quien durante su administracion haya el pueblo atribuido el don de hacer milagros (2).

La regencia de Cisneros fué como un apéndice al feliz y vigoroso reinado de los Reyes Católicos, y el gran vacío que dejaba le habian de sentir muy pronto los mismos que, no comprendiendo sus propios intereses, habian censurado ó se habian sublevado contra las medidas de su gobierno que de-

(1) Varios escritores indican la especie de que hubo sospechas de haber muerto envenenado, y uno de ellos avanza á decir que se le sirvió el veneno en una trucha. Pero el doctor Galindez de Carvajal y Pedro Mártir de Angleria, que ambos se hallaban entonces en la corte, no hacen la menor alusion á semejante especie. Comunes eran en aquel tiempo los rumores de este género, y en este caso pudo nacer de la enemiga que se tenia á los flamencos, de quienes se sabia cuánto se alegrarian de la muerte del cardenal.

Prescott no quiere creer que aquella memorable carta influyera tanto en la muerte del regente. «Esto (dice) ha sido darle demasiada importancia: el genio de Cisneros era de un temple muy firme para quedar anonadado por el aliento solo del desagrado real.» Creemos que Prescott en este caso no discurre bien. Sobre no haber temple bastante firme cuando la enfermedad tiene debilitada la fibra y excitada la sensibilidad, el escritor republicano sin duda no es el mejor voto para graduar la intensidad de las impresiones que produce el injusto desaire de un soberano en los hombres educados en las monarquías, y que de buena fe han sacrificado su vida y su reposo en servicio de un monarca, cuya persona miran como identificada con el pueblo.

(2) Quintanilla, *Archetipo de virtudes*.—Flecher, *Vie de Ximenes*, lib. VI.—Robertson, *Hist. de Carlos V*, lib. I.

Hé aquí el retrato físico que hacen de su persona los que con mas datos han escrito su vida. Era de alta estatura, de grave y firme continente, voz robusta y varonil, rostro largo y enjuto, frente ancha y sin arrugas, ojos regulares, mas hundidos que prominentes, pero vivos y penetrantes, y aun algo tiernos, nariz larga y aguileña, dientes bien unidos, aunque algo salientes los colmillos; labios gruesos, y algo sobrepuesto el superior, aunque sin deformidad; la parte superior de todo el cuerpo bastante mas larga que la inferior, y un tanto desproporcionada. *Proceró fuit corpore*, etc. Gomez, *De Rebus gestis*, lib. VII, p. 218.—Robles, *Vida de Ximenez*, c. 18.

bieron ser mas aplaudidas y mas populares. Muchas veces hemos tenido ocasion de notar las extraordinarias dotes de este hombre singular, rígido anacoreta, austero franciscano, prelado ejemplar, confesor prudente, reformador severo, apóstol infatigable, administrador económico, celoso inquisidor, guerrero intrépido, político profundo, excelente gobernador; grande en la cabaña, en el claustro, en el confesonario, en el campo de batalla, en el gabinete, en el palacio y en el templo; piadoso, casto, benéfico, modesto, activo, vigoroso, enérgico, docto, magnánimo y digno en todas las situaciones de la vida: figura gigantesca y colosal, que ni ha menguado con el tiempo ni disminuirá con el trascurso de las edades.

Cisneros no estuvo exento de defectos ni de errores, en especial de los que eran propios de su época y de su profesion, de los cuales es sobremanera difícil que los hombres mas eminentes se eximan de participar. Como consejero y como inquisidor, no se libró del espíritu de fanatismo inherente á su siglo, y bien lo demostró en su conducta con los moros de Granada y con los judíos de Castilla. Como regente, se guió demasiado por una de sus máximas políticas, que envolvía un principio no poco despótico, á saber, que un príncipe no puede hacerse temer de los extraños y respetar de los propios sino con grande ejército y con el aparato imponente de la guerra (3). De aquí la célebre frase: *estos son mis poderes* con que se propuso intimidar á los grandes enseñándoles los cañones, y que encierra un sistema político. Por eso puso tanto empeño en robustecer el poder real, abriendo sin querer la senda del despotismo á los príncipes de la casa de Austria. La proclamacion misma de Carlos sin la concurrencia de las córtés fué una infraccion de las leyes y un desacato á las costumbres de Castilla; y la creacion de la milicia popular, bajo muchos aspectos tan conveniente, tuvo por principal objeto, á juzgar por lo que dicen sus mismos contemporáneos (4), armar al pueblo en defensa de las prerogativas reales para ayudar al trono al abatimiento de la nobleza.

Mas sus errores y defectos se le pueden y deben perdonar en gracia de su buena fe y de sus rectas intenciones, de sus sentimientos de acendrada é incorruptible justicia, de su intachable moralidad, de su abnegacion y desinterés, de la pureza de su administracion, de su religiosidad á toda prueba, de la elevacion de sus miras y pensamientos, y de los inmensos beneficios que hizo al país, ya con sus consejos, ya con sus mandatos.

El hombre que hallándose en la cumbre del poder y de la grandeza, gozando de la dignidad mas elevada y de las mas pingües rentas de la Iglesia española, no abandonó jamás el hábito de la penitencia; el hombre austero y rígido que necesitó que dos pontífices le exhortaran y prescribieran por medio de breves que mortificara menos su cuerpo, y fuera menos parco, modesto y humilde en el comer, en el vestir y en el trato todo de la vida; el hombre que era tan inexorable consigo mismo en los preceptos de la moralidad, no es extraño que fuera con los otros un tanto intolante, rígido y severo, y que en su conducta con los demás se trasluciera algo de la aspereza del claustro á que no quiso nunca renunciar para sí. Tal vez no hubiera llevado su austeridad á tal extremo, si no hubiera creído necesario aparecer como un modelo intachable á los ojos de una sociedad cuya licencia y corrupcion, por lo mismo que venia de muy atrás, necesitaba el elocuente correctivo de estos ejemplos. Aun así no faltó quien le calumniara tachándole de hipócrita, y aun en los tiempos modernos ha habido pluma que se ha atrevido á acusarle de orgulloso, de duro, y de opresor del pueblo, bien que las voces aisladas de sus pocos detractores se pierden entre los coros de alabanzas de sus panegiristas antiguos y modernos (5).

(3) *Pro certo affirmare solebat nullum unquam principem exteris populis formidini, aut suis reverentia fuisse, nisi comparato militum exercitu, atque omnibus belli instrumentis ad manum paratis*. Alvar. Gomez, *De Rebus gestis*, lib. IV, f. 95.

(4) Oviedo, *Quincuag. dial. de Ximenez*.

(5) Ensalzan unánimemente las virtudes del cardenal Jimenez de Cisneros los escritores de todos los tiempos, extranjeros y nacionales, de mas reputacion. El Doctor Galindez de Carvajal, en sus *Anales del Rey Católico*, Alvaro Gomez, en su obra *De Rebus gestis Francisci Ximenii*, Quin-

Varios autores de nota, extranjeros especialmente, han trazado el paralelo entre el cardenal Jimenez de Cisneros, regente de España, y el cardenal Richelieu, regente de Francia; paralelo á que ciertamente provocan la fama de estos dos personajes, y la circunstancia de haber estado investidos de una misma dignidad eclesiástica, de haber gobernado como regentes dos grandes naciones, de haber sido ambos grandes políticos, y de haberse visto en algunas situaciones muy parecidas. Casi todos los que han hecho este paralelo han concluido por dar la ventaja y la supremacía al prelado español, aun siendo ellos franceses (1). Nosotros, en prueba de desapasionamiento, dejaremos que hable un juicioso historiador, que ni es español ni francés, y que en sus obras ha dado muchas muestras de su buen criterio y de su imparcialidad.

«Ya he indicado (dice William Prescott) la semejanza que

tanilla, en su *Archetipo de virtudes*, Gonzalo de Oviedo, en sus *Quinceagenas*, Robles, en su *Compendio de la vida del Cardenal Cisneros*, Flechier y Marsollier, en sus *Vidas del Cardenal Jimenez*, Sandoval, en su *Historia de Carlos V*, Robertson y Prescott, en las suyas de Carlos V y de los Reyes Católicos, y otros muchos que podríamos oponer á Sismondi y á tal cual otro contado escritor que se aparta de la comun opinion justificada con los hechos y los documentos.

(1) El abate Richard publicó á principios del siglo XVIII en Rotterdam un opúsculo titulado: PARALLELE DU CARDINAL XIMENES, premier ministre d'Espagne, et DU CARDINAL DE RICHELIEU, premier ministre de France. Este escritor incurrió en el defecto de todos los que se empeñan en prolongar demasiado un paralelo entre dos personajes, buscando semejanzas y analogías en todas las situaciones, lo cual no puede menos de ser muchas veces violento y forzado, pero su trabajo en lo general es excelente, y da abiertamente su fallo en favor del regente español.—Jules Pautet, que escribió en el *Dictionnaire de la Conversation et de la Lecture* un buen artículo sobre Jimenez de Cisneros, ensalza igualmente la supremacía de este sobre el cardenal francés, y dice entre otras cosas: «Jimenez gobernó su época con grandeza y magnanimidad: sus violencias contra los moros de Granada fueron errores de su siglo mas bien que suyos. Político tan profundo como el ministro de Luis XIII, no fué artificioso y falaz como él: Cisneros era franco y leal. Grande en los peligros, grande en la acción, grande en el consejo... los intereses privados del cardenal español eran siempre sacrificados al bien general: no los sacrificaba así Richelieu... etc.»—En cambio Mr. Lavergne, en un artículo inserto en la *Revue des Deux-Mondes* de mayo de 1841, con mas ingenio que exactitud, con mas brillantez que verdad, y con mas gala de estilo que conocimiento de la verdadera situación de España en aquel tiempo, censura amargamente al prelado español y da la superioridad al ministro francés. En la imposibilidad de detenernos nosotros á impugnar su juicio, le oponemos los de otros ilustrados escritores que no son españoles, y los de sus propios compatriotas.

Cisneros tenía con el gran ministro francés, cardenal de Richelieu. En último análisis, esta mas bien consistió en las circunstancias de la posición que ambos tuvieron que en sus caracteres, si bien sus rasgos principales no fueron absolutamente diferentes. Ambos, educados para la vida clerical, llegaron á los mas altos puestos del Estado, y aun puede decirse que tuvieron en sus manos la suerte de sus respectivos países.... Ambos fueron ambiciosos de gloria militar, y se mostraron capaces de adquirirla. Ambos alcanzaron sus grandes fines por la rara combinacion de eminentes dotes intelectuales y de grande actividad en la ejecución, cualidades que reunidas son siempre irresistibles. Pero el fondo moral de sus caracteres era completamente diverso. Constituía el del cardenal francés el egoísmo puro y sin mezcla: su religion, su política, sus principios, todo en suma estaba subordinado á aquella cualidad fundamental; podía olvidar las ofensas hechas al Estado, pero no las que se hacían á su persona, las cuales perseguía con rencor implacable; su autoridad estaba materialmente fundada en sangre; sus inmensos medios y su favor se empleaban en el engrandecimiento de su familia; aunque arrojado y hasta temerario en sus planes, mas de una vez dió muestras de faltarle valor para ejecutarlos; aunque impetuoso y violento, sabía disimular y fingir; y aunque arrogante hasta el extremo, buscaba el suave incienso de la lisonja. En sus maneras llevaba ventaja al prelado español; era cortésano, y tenía gusto mas fino y mas culto. También aventajó á Cisneros en no ser supersticioso como él: pero consistía en que la base constitutiva de su carácter no era la religiosidad, sobre la cual se puede levantar la superstición. Nada significó tanto su carácter como las circunstancias de la muerte de cada uno. Richelieu murió como había vivido, tan execrado por todos, que el pueblo enfurecido casi no dejó que sus restos se enterraran pacíficamente. Cisneros, por el contrario, fué sepultado en medio de las lágrimas y lamentos del pueblo, honrando su memoria aun sus enemigos, y siendo reverenciado su nombre por sus compatriotas hasta el día de hoy como el de un santo.»

Coincidió, pues, la muerte de este grande hombre con la entrada en España del príncipe Carlos de Gante. Con él se entroniza en el solio español una nueva y extraña dinastía, la dinastía de la casa de Austria. Y pues va á comenzar para España una nueva era social, hagamos aquí alto en la historia para contemplar lo que Carlos va á recibir, á fin de poder valorar despues mejor lo que á su vez la España habrá de recibir de la dinastía austriaca.

PARTE TERCERA

INTRODUCCION A LA EDAD MODERNA

España al advenimiento de la casa de Austria

I. Consideraciones sobre la transición de la Edad media á la Edad moderna.—II. Transformación social en España.—Carácter de la guerra y conquista de Granada: importancia y trascendencia de este suceso: unidad religiosa.—III. Reflexiones sobre el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo.—Unidad del globo.—Relaciones generales de la humanidad.—Destino de la gran familia humana.—España pone en contacto los dos mundos.—Síntomas de marcha hacia la fraternidad universal.—IV. Guerras de Italia.—El rey Fernando y el Gran Capitán.—Conquista de Nápoles.—Preponderancia de España en Europa.—V. Diplomacia europea.—Confederaciones y ligas.—Sagacidad política de Fernando.—VI. Las conquistas de España en Africa.—Cisneros y Navarro.—VII. Sobre la incorporación de Navarra á Castilla.—Unidad nacional.—VIII.—Pensamientos y proyectos de la reina Isabel sobre la unión de Portugal y Castilla.—Juicio sobre el destino futuro de Portugal.—IX. Organización interior de España.—El trono.—La nobleza.—El estado llano.—Las cortes.—La administración de justicia.—Consejos.—Tribunales.—Legislación.—Costumbres.—Sistema económico.—Medidas restrictivas.—Leyes suntuarias.—Reforma del lujo.—X. El principio religioso en los reyes y en el pueblo.—Sobre el fanatismo y la inmoralidad.—El clero.—Provechosa reforma que hizo en él la Reina Católica.—Conducta de Isabel y Fernando con la corte pontificia.—Regalías de la corona.—La Inquisición.—Bautismo y expulsión de los moriscos.—Ideas religiosas de aquella época.—XI. Errores políticos y económicos en el sistema de administración colonial de América.—Crueldades con los indios.—Abundancia de oro y plata en España.—Pobreza de la nación en medio de la opulencia.—Sus causas.—XII. Hombres insignes que florecieron en este tiempo en España.—Capitanes y guerreros.—Sacerdotes y prelados.—Diplomáticos y embajadores.—Jurisconsultos y letrados.—Profesores y literatos ilustres.—Mujeres célebres.—Sabios extranjeros que vinieron á ilustrar la España y á naturalizarse en ella.—Diferente conducta de Isabel y Fernando con los grandes hombres de su tiempo.—XIII. Estado general de la monarquía española cuando vino á ocupar el trono la dinastía austriaca.

I. «El reinado de los Reyes Católicos, dijimos en nuestro discurso preliminar, es la transición de la Edad media que se disuelve á la Edad moderna que se inaugura.»

Pocas veces en tan breve plazo ha entrado un pueblo en un nuevo desarrollo de su vida. Entre la Edad antigua y la Edad media de España se interpuso el largo y no bien definido período de la dominación goda; trescientos años y treinta reyes. Menos de medio siglo ha sido bastante para obrar la transición de la Edad media á la Edad moderna española: cuarenta años y un solo reinado. ¡Tan corto término bastó á dos monarcas para regenerar el cuerpo social! Prueba incontestable de su actividad prodigiosa.

El reinado cuyo bosquejo acabamos de trazar es una de esas épocas en que se ve mas palpablemente lo que avanzan de tiempo en tiempo estas grandes porciones de la familia humana que llamamos naciones, en virtud de la ley providencial que las dirige; y en que se ve comprobada una de esas verdades consoladoras que hemos asentado como uno de nuestros principios históricos, á saber; «la humanidad marcha hacia su progresivo mejoramiento, aunque á veces parezca retroceder.» El viajero de la Edad media parecía caminar por un intermi-

nable y desierto arenal, cuyo suelo movedizo se hundía á sus pisadas ó retrocedía bajo sus piés. Al ver su marcha fatigosa y pausada y su andar lento y penoso, se diría que no adelantaba un paso. Al observarle muchas veces, ó parado ante un obstáculo, ó empujado hacia atrás por una fuerza superior, se temería que no había de llegar nunca al término de su viaje.

Y sin embargo, este caminante iba haciendo insensiblemente sus jornadas. Covadonga, Calatañazor, Toledo, Zaragoza, las Navas, Valencia, Sevilla y Granada, son otras tantas columnas miliarias que señalan el itinerario de la Edad media española, en su marcha simultánea hacia la unidad geográfica y hacia la unidad religiosa. La unión de las coronas de Asturias, de Galicia y de Leon en las sienes del primer Fernando, y su incorporación definitiva con la de Castilla en la cabeza de Fernando III; el doble y perpetuo consorcio de los reinos y de los soberanos de Aragón y Cataluña con Petronila y Berenguer; el príncipe Fernando de Castilla llamado á ser el primer Fernando de Aragón; y el segundo Fernando de Aragón venido á ser el quinto Fernando de Castilla, señalan las jornadas de esta múltiple y fraccionada monarquía hacia su unidad social. Los Fueros municipales, el Real, las Partidas, los Ordenamientos y Ordenanzas, las Cortes, son otros tantos pasos hacia la unidad política y civil.

Así, á pesar de la disolución que la sociedad española había padecido, y en medio de las luchas, oscilaciones y vicisitudes por que hubo de pasar para regenerarse, lucha de reconquista contra un pueblo usurpador, lucha de independencia contra un dominador extranjero, lucha religiosa contra los enemigos de su fe y de su culto, lucha de rivalidad entre los habitantes de las diversas zonas de la Península, lucha política y civil entre los diferentes elementos constitutivos de los Estados, lucha doméstica entre gobernantes y gobernados, entre las clases, las jerarquías, los individuos de unas mismas familias; á vuelta de tantas luchas y de tantas contrariedades, la sociedad española de la Edad media iba de tiempo en tiempo avanzando en la reconquista, ganando en extensión, progresando en cultura, adelantando en su reorganización social, política y civil, porque la ley de la humanidad tenía que cumplirse, y la ley de la humanidad se cumplía.

Los Reyes Católicos, á quienes se debió la general transformación que hemos visto sufrir á la España, no fundaron una sociedad nueva. Las sociedades no mueren, aunque parezca á veces paralizada su vitalidad, que es otro de nuestros principios históricos: la Edad moderna tenía que ser una modificación de la Edad media, como la Edad media lo fué de la Edad antigua: los tiempos se encadenan; el presente, hijo del pasado, engendra lo futuro, y los períodos de desarrollo de la vida social de los pueblos vienen á su tiempo como los de la vida de los individuos, y unos y otros padecen en los momentos de la crisis.

Cierto que á la mitad y en el último tercio del siglo XV por una larga serie de calamidades había venido la sociedad española, y principalmente Castilla, la monarquía madre, á tan miserable estado de descomposición, de anarquía y de abati-